

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

25 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2012, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para el “Suministro de energía eléctrica a las instalaciones del Canal de Isabel II”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 60/2012.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Estudios, Programas y Responsabilidad Social Corporativa.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 2, primera planta.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000. Extensión 1287.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y www.cyii.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: “Suministro de energía eléctrica a las instalaciones del Canal de Isabel II”.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.
 - e) CPV: 09310000.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.

Para la valoración de la oferta se tendrá en cuenta lo establecido en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 61.790.752 euros, sin incluir IVA.

El presupuesto máximo de licitación podrá ser reducido por el Canal de Isabel II de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 75.1.a) y c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las Cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 20 de abril de 2012, hasta las trece horas, para presentar el sobre número 1, “Documentación administrativa”.
Canal de Isabel II comunicará con, al menos, quince días naturales de antelación a todos los licitadores que hayan participado en el presente procedimiento de licitación, mediante la presentación del sobre número 1, “Documentación Administrativa”, la fecha de presentación del sobre número 3, “Proposición Económica”.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1) Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2) Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1) Entidad: Canal de Isabel II. Salón de Actos.
 - 2) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3) Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: El acto público de apertura de proposiciones económicas se celebrará el día siguiente a la fecha de presentación del sobre número 3, “Proposición económica”. Los dos licitadores que hayan presentado las dos ofertas con el precio más bajo (de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3 y 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), tendrán la posibilidad de presentar una mejora de su proposición económica antes de las dieciocho horas del día siguiente al que se celebre el acto público de apertura de proposiciones económicas.
El acto público de apertura de las mejoras de las proposiciones económicas se realizará dos días naturales después del primer acto público de apertura. En el caso de que no se presente mejora, se tomará en consideración la oferta inicial.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
9. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Ver información detallada sobre los plazos de entrega, los actos de apertura de proposiciones económicas y de las mejoras, en su caso, en las siguientes direcciones: www.cyii.es y www.madrid.org
Los precios unitarios propuestos por el licitador serán vinculantes para este.
10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 6 de marzo de 2012.

Madrid, a 9 de marzo de 2012.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/787/12)